

BANDO

D. JAVIER IGAL IGUAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARCASTILLO (NAVARRA),

HACE SABER:

Con motivo del Estado de Alarma decretado el pasado 14 de marzo quedaron suspendidos los plazos de procedimientos administrativos. Según lo publicado en el BOE de 30 de mayo, y con efectos a partir de 1 de junio, en la Orden SND/458/2020 se regula el levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos.

Del Decreto se extrae que los plazos suspendidos han de reiniciarse por la misma duración de tiempo en la que han estado suspendidos. En consecuencia, se determinan los siguientes plazos:

- Pago voluntario del IMPUESTO DE CIRCULACIÓN, hasta el 15 de julio.
- Votación PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, hasta el 12 de junio. Por los mismos medios que estaban establecidos (personal y directa redes sociales -Whatsapp 639100597- y correo electrónico).

Es preciso recordar que para la atención física y personal en las oficinas municipales hay que solicitar cita previa en el teléfono 948-725111, acudiendo a las mismas en la hora concertada.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Carcastillo, a 2 de junio de 2020.

EL ALCALDE,

